

RESOLUCION N° 015/2020

Paraná, 17 de febrero de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina en el año 2015 dió origen al "**Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos**", que tiene por misión el desarrollo de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.-

Si bien se han realizado diferentes encuentros entre los referentes del mencionado Observatorio, se propone ampliar los representantes del M.P.F. de la Provincia de Entre Ríos a los efectos de mejorar la investigación de delitos que tengan que ver con la violencia de género y sus delitos conexos, como así también a la creación o perfeccionamiento de protocolos de actuación.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

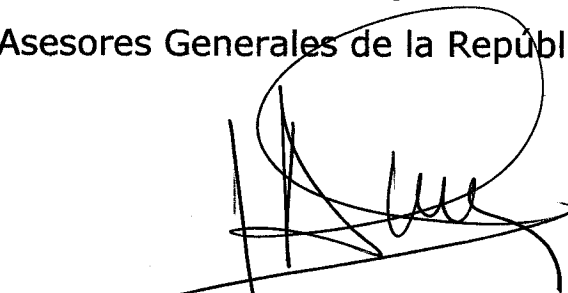
SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a los Dres. LEANDRO DATO,

FERNANDA RUFFATTI y VALERIA VILCHEZ, integrantes de la Unidad de Violencia de Género y Abuso Sexual, y al Técnico JUAN GIORDA, como representantes del Ministerio Público Fiscal ante el **"Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos"**, del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.-

2º) NOTIFICAR a los Dres. Leandro Dato, Fernanda Ruffatti y Valeria Vilchez, y al Técnico Juan Giorda, con copia de la presente, a sus efectos.-

3º) COMUNICAR al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.-.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En 18 de Febrero de dos mil veinte
habiendo la nota 11.00 notifiqué a Valeria Vilchez
.....
haciéndole lectura a la resolución que antecede. "

VALERIA E. VILCHEZ
FISCAL AUXILIAR

ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL